

No es precisamente, en contra de lo que algunos piensan, el corporativismo "uno de los males de nuestro sector". Existen, creemos, otros muchos y más importantes problemas que urgen solución. Es más, quizá sea el nuestro uno de los sectores menos corporativistas de la actualidad. Piénsese, si no, en los importantes conflictos profesionales puestos de manifiesto con la ley de incompatibilidades, la cuestión médica o la huelga a altos cargos de la Administración, entre otros.

Nadie discute que las sociedades modernas han transformado su estratificación social hacia una mayor complejidad. Consecuencia de ello, el tejido de la sociedad civil, que no permanece estática, está sujeto a multitud de intereses y tensiones, a las que nuestra profesión no permanece, lógicamente, ajena. Esta lucha de intereses/privilegios está sujeta a la interpretación individual y colectiva, de forma que lo que unos pueden entender como corporativismo feroz, otros pueden interpretarlo como defensa legítima de derechos. En cualquier caso, el listón lo pone cada uno donde considera oportuno, en función de su concepción de la sociedad en la que vive, y es difícil clarificar definitivamente lo que se debe entender por corporativismo y evitar así que este vocablo se convierta en arma arrojadiza, que muchos utilizan, cuando les interesa, tan pronto como un colectivo profesional se manifiesta públicamente.

Quizá sea necesario, en consecuencia, fijarse en el conjunto de actuaciones de una profesión como colectivo para situarla adecuadamente en el entorno social. En este sentido, nuestra inequívoca postura en contra de movimientos de fines dudosos y que, con toda la carga de subjetividad que este juicio encierra, si entendemos corporativistas, como la Unión Profesional, la Federación de Colegios Profesionales de Ingenieros, o la todavía reciente huelga de altos cargos de la Administración, hacen innecesarios comentarios clarificados. Queremos resaltar, sin embargo, nuestra firme opinión de que los Colegios Profesionales no podemos, en forma alguna, constituirnos en grupos de presión políticos al margen de los mecanismos reconocidos en nuestra Constitución, ni sustituir a organizaciones sindicales en la defensa de intereses laborales colectivos, sean de trabajadores de cuello blanco, o no.

Sin embargo, y sentado lo anterior, a veces se nos ha tachado de corporativistas por el excesivo celo demostrado en defender el área de actividad profesional para el que nuestro colectivo se considera especialmente preparado.

Los que así colocan el listón de medir, deben entender, fundamentalmente, dos cosas. En primer lugar no consideramos ningún privilegio, aunque volvamos a reconocer la subjetividad de este juicio, la defensa, como colectivo profesional, del entorno en el que nos compete desarrollar nuestros conocimientos, sino, al contrario, un derecho que de hecho ejerce cada profesión, para lograr así un mejor funcionamiento de nuestra sociedad. Ello no es, en absoluto, incompatible, y así lo hemos anunciado repetidamente, con una presencia en nuestro sector de todo profesional capacitado para el desarrollo de una tarea, siempre que efectivamente lo esté.

En segundo lugar, las características del trabajo a desarrollar por nuestros profesionales, junto con la bisonería histórica de nuestra profesión ante otras, confieren a nuestra actuación características especiales. En efecto, nuestra sociedad en general y nuestra Administración en concreto han sido históricamente insensibles a la necesidad de incluir electrónica, telecomunicaciones e informática entre sus necesidades básicas. Ha sido en este terreno concreto en el que nuestras Juntas Directivas, en nombre de nuestro colectivo, han puesto especial énfasis y han recordado sistemáticamente que existe un potencial humano de ingenieros de telecomunicación con el que se cuenta poco y una Administración destecnificada, al menos en este área, que no lo aprovecha. Esto, además, se agrava cuando a la hora de hacer llegar esta idea a nuestra Administración, tropezamos con profesiones que, sin haberse preparado especialmente en este terreno, y dado que tanto electrónica, como telecomunicaciones, o informática están casi en todas partes, defienden desesperadamente áreas profesionales que no son específicamente suyas. Que, por ejemplo, no se reconozca que la electrónica presente en un avión justifica sobradamente la presencia de especialistas, como de hecho está sucediendo, es tan corporativista como lo sería el que nosotros como ingenieros de telecomunicación pretendiéramos excluir a arquitectos a la hora de edificar y equipar una nueva central telefónica. No es, en definitiva, corporativista que cada colectivo defienda el área para la que esté técnicamente preparado.

En cualquier caso, quede claro que éste es nuestro "corporativismo", al que no renunciaremos, sino cuando nuestro país esté, en lo que a cualificación técnica de sus profesionales se refiere, a la altura de los países de su entorno. ■